

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 026 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

060

Fecha: 05/05/2023

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 026 2015 00617	Ordinario	PAULINA VANEGAS MARÍN	ALFONSO SUAREZ ALVIZ	Auto ordena oficiar A la Fiscalía General de la Nación. Pone en conocimiento.	04/05/2023	
11001 40 03 026 2017 00138	Divisorios	EDGAR GILBERTO ZAMORA CANO	FLOR MARIA GUTIERREZ PEREZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para el 24 de mayo de 2023 a las 10:45 am PARA REMATE. Ordena publicación en diario. Interesados consultar toda la información a través del Micrositio/Remates. Ante fallas de carácter tecnológicas que impidan consultar la información publicada en el Micrositio, comparecer al despacho para que puedan los interesados en el remate acceder a la información.	04/05/2023	
11001 40 03 026 2019 00265	Ordinario	ELSI MARGARITA GALINDO RODRIGUEZ	WILLIAM JAVIER APONTE NOVOA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Designa curadora por economía procesal a la misma curadora.	04/05/2023	
11001 40 03 026 2019 00453	Ordinario	LUIS MARIA JUEZ GAITAN	HECTOR MORALES SUSPES PITTA	Auto ordena emplazamiento Pone en conocimiento lo informado por entidades. Tiene en cuenta notificación por 291 y requiere 292. No accede a solicitudes de abogada Cadena. Ordena emplazamiento de H.D e I.de Héctor Morales en RNPE. Reconoce personería. DADEP contestó demanda.	04/05/2023	
11001 40 03 026 2019 00492	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	JULIO NARCISO GUZMAN SIR	Auto ordena oficiar Ordena captura rodante. librar oficio. Ordena citación de acreedor prendaño.	04/05/2023	
11001 40 03 026 2019 00492	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	JULIO NARCISO GUZMAN SIR	Auto ordena Seguir adelante la Ejecución Ley 1395/2010 Condena en costas.	04/05/2023	
11001 40 03 026 2019 00915	Verbal	MARIA EUGENIA MARQUEZ MENDIVELSO	H	Auto requiere Ordena remitir link al curador. ORIP acreditó inscripción de demanda. Requiere fotos de valla.	04/05/2023	
11001 40 03 026 2020 00517	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA SOCIAL DE SERVICIO LTDA COOPSERVI LTDA	ROBERTO MARCEL PIRABAN BARRAGAN	Auto ordena correr traslado De excepciones de mérito. Se publicará una vez venza término de ejecutoria. Ruta: Micrositio/Traslados/Mayo	04/05/2023	
11001 40 03 026 2021 00907	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S.	CAMILO VELASQUEZ ALVAREZ	Auto resuelve adición providencia Adiciona auto anterior.	04/05/2023	
11001 40 03 026 2021 00938	Ejecutivo con Título Hipotecario	CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA	NANCY MARGARITA ALCALA TORRES	Auto ordena enviar proceso A reparto para resolver recurso.	04/05/2023	
11001 40 03 026 2021 00952	Abreviado	GRACIELA FERNANDEZ VEGA	TOTAL GROUP COMUNICACIONES	Auto termina proceso por Transacción Aprueba transacción. Declara terminado proceso.	04/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 026 2022 00692	Verbal Sumario	JOSUE HERNANI (HERNAN) BARON PARRA	HEREDEROS DEL SEÑOR ARMANDO DICELIS GONZALEZ	Auto termina proceso por Transacción	04/05/2023	
11001 40 03 026 2022 00811	Ejecutivo Singular	LEONARDO ALFONSO BRAVO QUIMBAYA	MARIA YOLANDA QUIMBAYA	Auto termina proceso por Pago Por pago total de la obligación. No condena en costas	04/05/2023	
11001 40 03 026 2022 00819	Sin Tipo de Proceso	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	ANDRES FELIPE SUCERQUIA HERNANDEZ	Auto de Trámite Obre en autos lo informado por Policía Nacional y Parquadero.	04/05/2023	
11001 40 03 026 2022 00819	Sin Tipo de Proceso	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	ANDRES FELIPE SUCERQUIA HERNANDEZ	Auto decide oposición La declara improcedente por no ser deudor ni garante.	04/05/2023	
11001 40 03 026 2022 00972	Medidas Cautelares	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	CATHERINE GREY CARTAGENA MONSALVE	Auto decreta medida cautelar garantía	04/05/2023	
11001 40 03 026 2022 01301	Divisorios	ARMANDO PINZON HERNANDEZ	JHONATAN STIBEN PINZON DIAZ	Auto tiene por notificado por conducta concluyente a Jhontan Pinzón Díaz. Ordena contabilizar plazo. Reconoce personería. Obre en auto trámite de notificación. Requiere a la actora.	04/05/2023	
11001 40 03 026 2023 00166	Verbal	HECTOR MANUEL RODRIGUEZ TIQUE	ANA JULIETH LEONEL MANCHOLA	Auto rechaza demanda Por no subsanar	04/05/2023	
11001 40 03 026 2023 00169	Sucesión	MARIA DEL CARMEN PENAGOS (Q.E.P.D9)	HUMBERTO LABRADOR (Q.E.P.D)	Auto rechaza demanda Por no subsanar	04/05/2023	
11001 40 03 026 2023 00174	Verbal	CELESTINO RIVERA PERDOMO	DIANA PAOLA PALACIOS BUSTOS	Auto rechaza demanda En razón a la cuantía. Mayor. Ordena remitir a reparto entre circuito.	04/05/2023	
11001 40 03 026 2023 00212	Ordinario	ALEX PINEDA ESCOBAR	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. Y/O BBVA SEGUROS DE VIDA	Auto rechaza demanda Por no subsanar	04/05/2023	
11001 40 03 026 2023 00356	Ejecutivo Singular	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO	LUIS EDINSON OROZCO BUSTAMENTE	Auto Avoca Conocimiento De proceso proveniente de La Unión Antioquia. Requiere por 317 CGP.	04/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 2213 DE 2022, Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA FECHA: CINCO (05) DE MAYO DE 2023 SIENDO LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA SIENDO LAS 17:00 HORAS.

JASMIN QUIROZ SÁNCHEZ

Secretaria

Firmado Por:

Jasmin Quiroz Sanchez

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 026

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8f6dc7e5b451d6bae2132ef00122533581c14677cf3f416d24082409c127d3c**

Documento generado en 04/05/2023 03:00:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>